



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EGRESO  
Departamento de Seguimiento de Carrera



Circular N° 35-DSE-DSC- 14 -2018

Caracas, 11/06/2018

Ciudadanos  
Decanos y Directores de Dependencias Centrales  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

**Atención:** Jefes de Recursos Humanos o Administradores

La presente es para informar, que la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, comunicó a esta Institución sobre el inicio de la campaña informativa del **proceso de actualización anual de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) en formato electrónico del presente año, a efectuarse entre el 1° y el 31 de julio, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 01-00-000160 de fecha 23 de febrero de 2016, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.905 de fecha 17 de mayo de 2016**, a través de la cual se exige la presentación anual de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico, a través de la plataforma Mozilla Firefox portal Web: [www.cgr.gob.ve](http://www.cgr.gob.ve), a las máximas autoridades, así como funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza de los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, en los términos que establece la citada Resolución.

Realizada la DJP, el funcionario debe entregar copia del Certificado Electrónico de Recepción de la Declaración Jurada De Patrimonio, en el Departamento de Recursos Humanos de su Facultad o Dependencia donde está adscrito, el cual será remitido vía oficio a la Dirección de Recursos Humanos, para insertarlo al expediente del declarante.

Incumplir las mencionadas obligaciones, acarrea a los responsables del área de Recursos Humanos, sanciones de multa entre Cincuenta (50) a Quinientas (500) Unidades Tributarias (U.T.)", acorde al Artículo 33 del Decreto con Valor y Fuerza de Ley contra la Corrupción.

A fin de cumplir con la disposición emitida por el Órgano Contralor, esta Dirección requiere que cada Autoridad de Facultad y Dependencia Central en conjunto con los responsables de Recursos Humanos, implementen mecanismos de control interno adecuados para vigilar que los funcionarios catalogados de alto nivel y de confianza (Referidos en la Circular N° 9 de fecha 21-10-2009), cumplan con la obligación de presentar la actualización de su Declaración Jurada de Patrimonio.

La presente circular se ubica en la plataforma web: [web.ucv.ve/rrhh/index.htm](http://web.ucv.ve/rrhh/index.htm), adjunto a la Resolución N° 01-00-000160 de fecha 23-02-2016, Circulares N° 9, y la DSyE/DE-011-10 procedimiento para la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, de fechas 21-10-2009 y 02-07-2010, respectivamente.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,

Lcda. Marvelys Castillo  
Directora de Recursos Humanos



NB/AG/ML/MG